

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0887-2018-UNAM

Moquegua, 14 de Setiembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 496-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05 de Setiembre de 2018, Informe N° 283-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 14 de Setiembre de 2018, Informe N° 257-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 03 de Setiembre de 2018; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 12 de Setiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 283-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 14 de Setiembre de 2018 e Informe N° 257-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 03 de Setiembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, remite a Vicepresidencia Académica la propuesta de la Mg. Sucey Alicia Caballero Apaza como responsable de realizar los trámites documentarios para la obtención de Licencia de Manejo de Insumos Químicos Fiscalizados (IQF), requerimientos, implementación de mobiliario, monitoreo, informes mensuales y trámites del uso Insumos Químicos Fiscalizados (IQF) ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Que, con Oficio N° 496-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05 de Setiembre de 2018, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora que se emita el acto resolutorio de designación como responsable a la Mg. Sucey Alicia Caballero Apaza para realizar los trámites respectivos para el uso y manejo de Insumos Químicos Fiscalizados (IQF) ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 12 de Setiembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Designar a la Mg. Sucey Alicia Caballero Apaza como responsable para realizar los trámites documentarios para el uso y manejo de Insumos Químicos Fiscalizados (IQF) ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 12 de Setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Mg. Sucey Alicia Caballero Apaza como responsable para realizar los trámites documentarios para el uso y manejo de Insumos Químicos Fiscalizados (IQF) ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Washington Zeballos Gámez
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



Guillermo S. Kuong Cornejo
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL